

02 OCT. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2098

VISTOS:

1. Memorando de Educación N° 222 de fecha 02 de Octubre de 2009.
2. Decreto N° 1263 de fecha 16 de junio de 2009, que Aprueba Programa denominado "Torneos y Competencias Deportivas y Recreativas"
3. Decreto ley N° 799, de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de trasladar a los alumnos que participan en la Academia de Futbol 2009.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Uso de vehículo Mini Bus Placa Patente WJ-2645, para el traslado de Alumnos de la Escuela G-101, el día Sábado 03 de octubre de 2009 saliendo de la localidad de Sierra Gorda hacia la Localidad de Baquedano a las 09:00 hrs posteriormente saliendo de la localidad de Baquedano a las 14:00 hrs hacia la localidad de Sierra Gorda hrs, tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano. Conductor Asignado: Luis Calivar.

NOMINA:

NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT
Yehiron Cortes Olave	21.137.320-2	Jimmy Cortes Martínez	20.309.293-8
Oscar Echeverría Vergara	21.192.531-0	Jordino Carrasco Mora	20.321.562-2
Gian Franco Mora Alarcón	21.066.306-1	Johan Blamey Pino	19.826.149-1
Cesar Cortes Bustos	21.101.186-6	Ricardo Trigo González	20.399.222-k
Ignacio Bugueño Lazo	20.992.651-2	Jorge Poblete Sáez	19.825.955-1
Alvaro Cortes Madrid	20.544.007-0	Juan Araya Muñoz	20.090.818-k
Sebastián Poblete Riveros	21.026.420-5	Sebastián Concha Michea	19.693.493-6
Kevin Alarcón Echeverría	20.783.641-9	Milovank Robles Robles	19.693.184-8
José Barraza Cisterna	20.348.531-k	Yasna Carvajal Martínez	14.308.606-2
Jordán Cortes Bustos	20.259.509-k	Luisa Sáez Monsalve	09.739.919-0
Ignacio Tello Carvajal	19.969.277-1		

2. **ARCHIVASE** el presente documento para posterior control de la oficina regional de la Contraloría General de la Republica.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BÁRBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- EDUCACION
- CONDUCTOR
- ARCHIVO